



REINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS AL PERIODO 22/2 ALUMNOS IRREGULARES

(con adeudos NO DESFASADOS)

NORMATIVIDAD

Artículo 87 del Reglamento Interno que a la letra dice: transcurrido los plazos y fechas establecidos sin que el interesado haya concluido los trámites de inscripción o reinscripción correspondientes causará baja del Instituto, situación que deberá notificársele personalmente o mediante escrito publicado en ventanilla, dentro de los 10 días hábiles siguientes.

Artículo 52 del Reglamento General de Estudios que a la letra dice, El alumno en los niveles medio superior o superior, para reinscribirse al siguiente periodo escolar, I si el alumno se encuentra en situación escolar regular, podrá reinscribirse en un número de créditos comprendido entre la carga mínima y la máxima indicadas en el plan de estudio

Artículo 57, fracción II del Reglamento General de Estudios, que a la letra dice: El alumno de los niveles medio o superior causará baja del programa académico en la modalidad en la que se encuentre inscrito cuando: I. lo solicite por escrito; II. No haya solicitado reinscripción o baja temporal al periodo escolar al que tenga derecho.

REQUISITOS

1. Haber estado inscrito en el periodo 22/1.
2. Tener adeudos de unidades de aprendizaje reprobadas no desfasadas.
3. Contar con un password vigente para ingresar a tu sesión de SAES

PROCEDIMIENTO

1. Revisar la página <https://www.cicsma.ipn.mx/estudiantes/tramites.html>, en la zona Mapa Curricular 22/2 donde conocerá las unidades de aprendizaje que se ofertan y deberá de inscribir en nivel al que pertenece cada unidad y la generación a la que le corresponde.
2. Ingrese a su sesión de SAES en la página <https://www.saes.cicsma.ipn.mx/> para conocer la fecha y la hora de su cita de reinscripción (**las citas se generarán exclusivamente el 25 de enero de 2022 y tendrá una vigencia de 24 hrs**)
3. Debe atender en tiempo y forma la cita de reinscripción. Si pierde la cita de reinscripción, deberá acudir en las fechas establecidas por carrera, con una identificación, para que se le genere nueva cita, en el entendido que perderá la oportunidad de inscribirse con los grupos y docentes de su elección. Si no puede abrir su sesión de SAES, deberá acudir al Depto. De GE en la ventanilla de su carrera para solucionar el problema o enviar un mensaje al correo



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD MILPA
ALTA



jmcervantes@ipn.mx anexando una impresión de pantalla del mensaje que emite el SAES, nombre completo, carrera, generación y número de boleta solicitando la contraseña.

SI PIERDE SU CITA DEBERAS ACUDIR	EN LA FECHA ESTABLECIDA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE REINSCRIPCIÓN.
-----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

4. En su sesión de SAES, en la fecha de su cita, seleccione **CUIDADOSAMENTE** las unidades de aprendizaje que va a inscribir, hasta completar la carga media (**inscribir por unidades de aprendizaje, NO por grupo**); revisar correctamente el nivel al que pertenece la unidad de aprendizaje (materia que debe de inscribir), recuerde que en los planes de estudio que se ofertan actualmente no hay semestres, solo niveles.

5. Imprima en duplicado el comprobante de inscripción y coloque una fotografía tamaño infantil en el extremo superior derecho, así como su nombre, la fecha y firma, para que le sea sellado en la ventanilla de su carrera.

6. Entregue en ventanilla la siguiente documentación **para validar y culminar la reinscripción**, apegados al **Artículo 87 del Reglamento Interno** que a la letra dice: transcurrido los plazos y fechas establecidos sin que el interesado haya concluido los trámites de inscripción o reinscripción correspondientes causará baja del Instituto, situación que deberá notificársele personalmente o mediante escrito publicado en ventanilla, dentro de los 10 días hábiles siguientes. Y al **Artículo 57, fracción II del Reglamento General de Estudios**, El alumno de los niveles medio o superior causará baja del programa académico en la modalidad en la que se encuentre inscrito cuando: II. No haya solicitado reinscripción o baja temporal al periodo escolar al que tenga derecho; conforme a las fechas y carreras de la siguiente tabla:



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD MILPA
ALTA



Recepción de documentos de reinscripción al periodo 22/2 en la ventanilla de su carrera.

Carreras	26 de enero de 2022	27 de enero de 2022	28 de enero de 2022
Trabajo social	Todas las generaciones.		
Nutrición		Todas las generaciones.	
Enfermería	Generaciones 57 y 56	Generaciones 55 y 54	Generaciones 53,52 y 51
Optometría			Todas las generaciones.
Medicina	Generaciones 52, 53 y 54	Generaciones 57, 56 y 55	Generaciones 51,50 y 49
Odontología	Generaciones 54,50,51	Generaciones 52,53 y 55	Generaciones 56 y 57

a. Comprobante de inscripción emitido por el SAES, en duplicado con fotografía tamaño infantil en el extremo superior derecho, con nombre, fecha y firma.

b. Original del carnet de filiación al IMSS y copia fotostática (en caso de que no cuente con este, deberá de acudir a la UMF, que le corresponde el trámite del carnet o ingresar a la siguiente liga www.gob.mx/afiliatealimss para verificar si esta dado de alta en el IMSS), **descargar en duplicado la constancia de vigencia de derechos.**

c. Entregar original y 1 copias del **donativo.**

- A nombre de **Fundación Politécnico, A.C.**
- Banco: **BBVA BANCOMER** CIE **1089986** REF. **CICSMILPALTA1**
- Donativo de inscripción monto sugerido **\$ 450.00.**



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD MILPA
ALTA



7. Finalmente deberá portar siempre una copia de su comprobante de inscripción al periodo vigente sellado por el departamento, para que pueda realizar cualquier trámite en ventanillas de gestión escolar y resellar su credencial del IPN en ventanilla señalada para resellos.

Departamento: Gestión escolar

Ventanilla: de tu carrera

Horario: 8:30 a 13:30 hrs.

